

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar, Correo no deseado, Eliminar, Responder, Responder a todos, Reenviar, Más, Mover a:?, Al jefe, Correo electróni..., Listo, Responder y eli..., Crear nuevo, Reglas, OneNote, Acciones, Mover, Marcar como no leído, Categorizar, Seguimiento, Etiquetas, Traducir, Buscar, Relacionadas, Seleccionar, Zoom



lunes 20/11/2017 9:20 a. m.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00233

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co); MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA - ALCALDIA (alcaldia@lavega-cauca.gov.co); MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA - CONTACTENOS (contactenos@lavega-cauca.gov.co)

- Mensaje
- 2017-233 DEMANDA.pdf (6 MB)
- 2017-233 AUTO ADMISORIO.pdf (137 KB)

MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE 19001-33-33-003-2017-00233-00
DEMANDANTE ROSSENY MOLANO MOLANO
DEMANDADO MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1107 DE 12 DE OCTUBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan No hay elementos



Windows taskbar with icons for Outlook, Word, Excel, File Explorer, Chrome, and system tray with time 9:30 a. m. 20/11/2017